

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 187 Lunes 6 de agosto de 2012 Sec. IV. Pág. 37553

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**27751** *MADRID* 

Edicto

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 10 de Madrid, anuncia:

- 1. Que en el concurso voluntario abreviado número 234/2012, del deudor Tai Creatividad, S.L., se ha dictado con fecha de 20/07/2012, auto de aprobación del Plan de Liquidación presentado por la administración concursal LC.
- 2. Que se ha acordado la formación de la sección sexta de calificación del concurso para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 20 de julio de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120055629-1